Informe N°:	**2**	**Fecha presentación:**	**03/03/2025**	**Tipo de informe:**	**Parcial:**	**x**	**Final**	
Contrato N°:	**GN0701-2025**	**Modificatorio N°:**	**N/A**	**Periodo del informe:**	**FEBRERO DE 2025**			
Contratista:	**JORGE ANDRES TITO GUERRERO**			**Cedula N°:**	**C.C. 1.085.338.136**			
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como abogado (a) para apoyar todas las etapas de los procesos de contratación, y demás aspectos jurídicos que el Departamento de Nariño adelanta a través de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.							

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	**EVIDENCIA VERIFICABLE** (Referir los soportes y su ubicación)
1. Brindar apoyo jurídico para la identificación y mitigación de riesgos legales asociados a los proyectos que ejecuta la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y normatividad vigente.	Se realiza el apoyo jurídico a la dependencia, con la proyección de oficios, requerimientos y respuestas.	https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1P5GQDDzZQ6OXxJ1m_7Na0sKq7X40nO-b
2. Revisar y elaborar contratos, convenios y acuerdos relacionados con los proyectos tecnológicos y el desarrollo de proyectos de comunicaciones que adelanta Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.	Se realiza la revisión del convenio especial No. GN1890 de 2022 OBJETO Aunar esfuerzos financieros, capacidades y competencias para ejecutar el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE APROPIACIÓN DE CTEI EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" ALCANCE DEL OBJETO La Fundación Parque Tecnológico del Software del Pacifico deberá ejecutar el proyecto con el cumplimiento pleno de los documentos técnico, MGA y presupuesto aprobado en sesión Mediante Acuerdo N° 15 del 23 de febrero de 2022 el Órgano de Administración y Decisión – OCAD, del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, instancia que en su sesión No. 15 realiza el 16 de febrero de 2022.	https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1P5GQDDzZQ6OXxJ1m_7Na0sKq7X40nO-b
3. Apoyar jurídicamente los procesos de contratación	Se realizo la proyección de estudios previos y demás documentos del futuro contrato de servidores, que tiene por objeto:	https://drive.google.com/drive/u/7

(Precontractual, Contractual y Post Contractual), audiencias, y demás espacios jurídicos en general de la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto,	La ejecución del contrato comprende el servicio de alquiler de servidores dedicados en modo cloud en alta disponibilidad y almacenamiento NAS en la nube,	/folders/1P5GQDDzZQ6OXxJ1m_7Na0sKq7X40nO-b
4. Apoyar jurídicamente los procesos de liquidaciones, incumplimiento y vigencias expiradas de los procesos de contratación de la secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto,	Se procedió apoyar a los contratistas y personal de la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto, en inquietudes, reuniones y temas contractuales que se suscitaron en el presente mes.	
5. Apoyar en la organización de los contratos y el proceso de gestión documental de los expedientes contractuales.	Se realiza seguimientos a los procesos asignados de la Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto, para informar al secretario encargado en qué estado se encuentran cada proceso.	
6. Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia.	Esta obligación no se ejecutó en el periodo febrero.	
7. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño	Esta obligación no se ejecutó en el periodo febrero.	
8. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de informes, conceptos jurídicos,	Se realiza la entrega de los conceptos jurídicos requeridos por el supervisor del contrato. Se realiza la entrega del informe de actividades del mes de febrero.	https://meet.google.com/muy-wzqe-tdo

documentos legales y cualquier otra responsabilidad asignada.		
9. Apoyar en general todas las actuaciones y actividades que sean necesarias para el buen funcionamiento de la secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y las demás inherentes.	Se cumplió con la respuesta oportuna a los tramites y solicitudes allegadas a la dependencia.	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO CC 1.085.338.136	
VO.BO. SUPERVISOR	**FIRMA**
JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS SECRETARIO TIC INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO.	